

Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

Programa de fertilización asistida de baja y alta complejidad en la red pública o red preferente (MAI) de Fonasa

Última actualización: 19 agosto, 2020

Descripción

La **fertilización asistida** es un tratamiento médico basado en un conjunto de procedimientos que busca por medio de diferentes técnicas de reproducción asistida, facilitar el embarazo en aquellas personas que por diversos motivos no pueden lograrlo.

El Fondo Nacional de Salud (**Fonasa**) cuenta con un programa de fertilización asistida de baja y alta complejidad a través de la **red pública de salud** o Modalidad de Atención Institucional (MAI), y la **red de instituciones privadas en convenio**.

Características del programa de fertilización asistida de:

- **Baja complejidad:** primer intento para lograr el embarazo de manera asistida. El método conocido como inseminación artificial consiste en introducir los espermatozoides en el útero de la mujer durante la ovulación para que se produzca la fecundación en su medio natural.
- **Alta complejidad:** existen dos técnicas para producir embriones fuera del cuerpo de la madre:
 - **Fertilización In Vitro (FIV):** fertilización del óvulo por el espermatozoide en un medio artificial, pero producido naturalmente a través de la incubación de los espermatozoides con el óvulo.
 - **Inyección Intracitoplasmática de Espermatozoides (ICSI):** inyección de un único espermatozoide en el interior del óvulo.

El programa está disponible durante todo el año en la **red pública de salud** (derivada por el médico, el matrn o la matrona tratante), y en las **instituciones privadas de salud** que tienen un convenio con Fonasa para la atención del bono PAD.

Detalles

Atenciones entregadas por el programa de fertilización asistida de baja complejidad en la red pública o red preferente (MAI):

- **Evaluación de la pareja (nivel secundario):** seguimiento ecográfico de la ovulación y espermiograma.
- **Tratamiento de fertilización de baja complejidad (nivel terciario):** seguimiento folicular para el ciclo de inseminación intrauterina (IIU), drogas para la estimulación ovárica del ciclo IIU, espermiograma con separación espermática, preparación de muestra para IIU e inseminación intrauterina.
- **No incluye** donantes de bancos de espermios, ovodonación, embriodonación y útero subrogado.

Atenciones entregadas por el programa de fertilización asistida de alta complejidad en la red pública o red preferente (MAI):

evaluación de la pareja, evaluación masculina, inducción de la ovulación, aspiración folicular, técnicas de Fertilización In Vitro (FIV) o Inyección Intracitoplasmática (ICSI), transferencia embrionaria, control de tratamiento (soporte post transferencia), criopreservación de embriones, descongelación de embriones y preparación endometrial.

- **No incluye o cubre:**
 - Donantes de bancos de espermios, ovodonación, embriodonación, y útero subrogado.
 - Mantención de los embriones criopreservados, ya que el costo mensual para mantenerlos será responsabilidad de la pareja.
 - Complicaciones que se puedan presentar en la ejecución del tratamiento, por ejemplo, el síndrome de hiperestimulación ovárica leve, moderado o severo y/o infecciones pelvianas.

Atenciones entregadas por el programa de fertilización asistida en la red privada en convenio con Fonasa:

Baja complejidad:

- [PAD tratamiento fertilización asistida baja complejidad en mujer.](#)
- [PAD tratamiento fertilización asistida baja complejidad en hombre.](#)

Alta complejidad:

- [PAD inducción a la ovulación.](#)
- [PAD aspiración folicular.](#)
- [PAD laboratorio FIV/ICSI o fecundación.](#)
- [PAD transferencia embrionaria.](#)
- [PAD soporte post transferencia embrionaria.](#)
- [PAD criopreservación de embriones.](#)
- [PAD preparación endometrial.](#)
- [PAD descongelación de embriones.](#)



¿A quién está dirigido?

Revise en el [sitio web de Fonasa](#) (fertilización asistida y luego ¿requisitos?) las condiciones que deben cumplir los beneficiarios y las beneficiarias para acceder al programa de fertilización de baja y alta complejidad en la red pública y privada en convenio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Red pública de salud o Modalidad de Atención Institucional (MAI):

- Los beneficiarios y las beneficiarias deben dirigirse al establecimiento de atención primaria más cercano a su domicilio o lugar de trabajo, donde les entregarán el **documento de derivación**. Este antecedente deben presentarlo en el recinto hospitalario al que serán derivados, por medio de una interconsulta.

Red de instituciones privadas de salud en convenio con Fonasa:

- Contar con diagnóstico de infertilidad e indicación clínica del o de la médico tratante.

¿Cuál es el costo del trámite?

Programa de fertilización asistida de baja complejidad en la red pública o red preferente (MAI): las atenciones recibidas en los consultorios de atención primaria están cubiertas en un 100% para todos los asegurados y las aseguradas de Fonasa, independiente de su tramo de ingreso. Respecto a las atenciones en los niveles de especialidad, el copago (monto que deben pagar) depende del [grupo o tramo](#) en el que se encuentran:

- **Tramos A y B de afiliados y afiliadas a Fonasa:** el Estado cubre el 100% de las prestaciones.
- **Tramo C:** 90% de cobertura.
- **Tramo D:** 80% de cobertura.

Programa de fertilización asistida de alta complejidad en la red pública o red preferente (MAI): la cobertura es 100% para los tramos A, B, C y D.

Programa de fertilización asistida en la red privada en convenio con Fonasa:

- **Baja complejidad:** revise los valores de cada bono PAD:
 - [PAD tratamiento fertilización asistida baja complejidad en mujer.](#)
 - [PAD tratamiento fertilización asistida baja complejidad en hombre.](#)
- **Alta complejidad:** revise los valores de cada bono PAD:
 - [PAD inducción a la ovulación.](#)
 - [PAD aspiración folicular.](#)
 - [PAD laboratorio FIV/ICSI o fecundación.](#)
 - [PAD transferencia embrionaria.](#)
 - [PAD soporte post transferencia embrionaria.](#)
 - [PAD criopreservación de embriones.](#)
 - [PAD preparación endometrial.](#)
 - [PAD descongelación de embriones.](#)

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Importante: sólo aplica para la compra del bono PAD (red de instituciones privadas de salud en convenio con Fonasa).

1. Haga clic en "comprar bono PAD".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ClaveÚnica", escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no está registrado, [solicítela](#).
3. Haga clic en "comprar bono", seleccione el beneficiario, y haga clic en "comprar" en la opción "comprar bono prestaciones de salud".
4. Complete sus datos personales, y posteriormente la sección "búsqueda de médico". Existen dos alternativas para buscar la prestación:
 - RUT de la institución: ingrese el RUT de la entidad, seleccione el PAD correspondiente, y haga clic en "buscar" y luego en "seleccionar".
 - RUT/código de la prestación: escriba el RUT del médico, ingrese el código de la prestación, y haga clic en "buscar" y luego en "seleccionar".
5. Complete el RUT del titular de la tarjeta, y haga clic en "pagar".
6. Siga todos los pasos que le indique el sistema.
7. Como resultado del trámite, habrá comprado un bono PAD, el que puede descargar e imprimir.

En oficina:

Importante: sólo aplica para el programa de fertilidad en la red pública de salud o Modalidad de Atención Institucional (MAI).

1. Diríjase al establecimiento de atención primaria más cercano a su domicilio o lugar de trabajo.
2. El médico, o el matróon o la matrona que lo evalúe lo derivará a un consultorio de especialidades, Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) o Centro de Referencia de Salud (CRS) donde se confirmará la sospecha de infertilidad.
3. Si se confirma el diagnóstico, lo derivarán a la Unidad de Medicina Reproductiva (UMR) de un establecimiento hospitalario de la red. El médico le indicará el tipo de tratamiento, según sus necesidades clínicas (baja o alta complejidad).
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado al programa de fertilización asistida.

Si desea acceder al programa de fertilidad a través de la red privada de salud en convenio con Fonasa, debe [comprar un bono PAD en una sucursal de la institución pública](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/23778-programa-de-fertilizacion-asistida-de-baja-y-alta-complejidad-en-la-red-publica-o-red-preferente-mai-de-fonasa>